

REDACTOR CONSTITUCIONAL

Y POLÍTICO DE MALLORCA

DEL LUNES 3 DE ABRIL DE 1820.

EL ZARAGOZANO IMPARCIAL

á los que hayan de intervenir en la eleccion de Diputados de
Córtes.

Magnus ab integro sæclorum nascitur ordo.

*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias
dicere licet.*

Cornel. Tacit. hist. lib. 1.

Extraordinaria felicidad, época venturosa: pues se le permite al aman-
te de su patria el pensar y manifestarla con franqueza las verdades y pre-
venciones que le dicta su corazon.

Trad. lib.

¡O rem memoriæ litterisque mandandam!

*Præfectum Proetoris non ex ingerentibus se,
sed ex substrahentibus legere=* Plin. in panegir.

¡Máxima memorable digna de perpetuarse!
no elegir para el gobierno al que lo solicita,
sinó al que procura mereciendolo sustraerse.

Trad. lib.

El día en que el Rey accediendo á las voces de militares va-
lerosos, y de pueblos entusiasmados por la gloria nacional, ju-
ró interinamente, hasta que se instalen las Córtes, la Constitu-
cion política de esta monarquía: es el mas grande y glorioso, que
puede concebirse. Tamaña empresa solo podian arrostrarla los
mismos que inflamados de patriotismo, osaron desafiar en el ma-



yor abandono y orfandad al déspota de la Europa. Zaragozaños, vuestra conducta se presentará siempre como un modelo de la mas acendrada lealtad, y mi corazon disfruta un tierno placer al contemplar como renacen las virtudes que dieron á nuestros mayores tanta nombradía. Desde el año de 1814 habiamos retrogrado largo espacio de tiempo, y el horizonte se iba cubriendo de una muy densa oscuridad; pero felizmente empieza á aclaracer, y estos son los momentos en que es preciso reunir todos los esfuerzos para que el sol recobre su imperio, y desplegando sus rayos nos ilumine y vivifique. El impulso está dado. Veo al error, que escoltado del egoismo é hipocresia, de la opresion y de todo género de desastres; huye trémulo y despavorido: pero cuidado, porque si observa que os embriagais con el triunfo, será indefectible nuestra ruina. No basta concebir y emprender proyectos grandiosos, es menester realizarlos y llevarlos á debida perfeccion. Decididos por la Constitucion política, no hay que cejar hasta que se radique en todos los corazones: y estos son los momentos en que se debe estar mas alerta; porque si no se pone un particular esmero en elegir buenos procuradores, que sostengan tan precioso Código, y celen por el esplendor de cada una de sus respectivas provincias: ¡ay! cuanta zozobra agitará el ánimo de todos los buenos. Dificil es dar unas nociones que puedan servir de norma á los que désigne la opinion pública, para que hagan tan escabrosos nombramientos: pero sin embargo deseoso de contribuir con mis cortas luces á que los verdaderos patriotas que no tengan otro interes que el de la felicidad general se conduzcan con acierto: haré algunas ligeras observaciones que otros mas ilustrados podrán ampliar en beneficio de una causa tan interesante, y por la cual deben hacerse los mayores sacrificios.

Los Diputados ó Procuradores que nombren los Pueblos para la próxima celebracion de Córtes, han de ser los baluartes de sus justos derechos. Necesitan de mayor teson y energía que en otras circunstancias; porque se trata de plantificar, y hay artos y tristes egemplos de lo dificil que es sacar á los espíritus de sus hábitos; porque estos forman naturaleza. Deben ser en fin hombres, que á la mas selecta y despreocupada ilustracion, reúnan una pureza é integridad poco comun, sin que resuene en

su seno otra voz que la de la Patria; ni otro interés que el de su salvacion.

Para distinguir los derechos legítimos del Pueblo, y las prerogativas del Monarca, aunque también marcadas en la Constitución política: no son suficientes el fárrago de ideas, que por desgracia hace muchos años se han mandado enseñar en nuestras Universidades, y que solo sirven á formar semiletrados, sino que es preciso haber bebido en buenas fuentes, haber estudiado los célebres publicistas. Deben tenerse nociones de las ciencias exactas, que son las que rectifican el entendimiento, presentando los objetos con distincion y claridad: por último hallarse bien versado en la historia y humanidades, y un tacto y crítica fina para analizar las árduas y empeñadas discusiones, que de necesidad se suscitarán en el Congreso. Si á esto se agrega aquella prudencia, que sin tocar en los extremos, y revestida de energía sabe fijarse en el punto de vista que corresponde: todo será acertado, y las leyes que se promulguen, y las determinaciones que se adopten, afianzarán mas y mas al Monarca el cetro de ambos mundos, y á los españoles su representacion nacional usurpada ignominiosamente.

¿Pero y dónde estan estos seres capaces de desempeñar unas funciones tan respetables? ¿Cómo ó por donde pueden formar idea los Electores, sobre si reúnen ó no tan exquisitas cualidades? La opinion se fija per mil rumbos diferentes, y siempre es respectiva al temperamento, ideas ó relaciones de los que la forman. Esta pasa de boca en boca, como un eco, se ramifica, y como no siempre es el resultado de los hechos, se está expuesto á las veces á padecer grandes equivocaciones. Bajo estos principios ¿cómo es posible conseguir el acierto?

Verdaderamente se forma la opinion por diferentes rumbos y causas: y muchos ni se detienen á examinarla, ni á ver si puede acomodarse á las circunstancias y objeto de que se trata. Pero para evitar este escollo hay una regla indefectible. La opinion que se cimente en las obras debe preferirse á la que solo estribe en meras exterioridades, ó producciones de poco momento. No faltan entre los españoles sábios de primar orden en quienes fijar la atencion: pues á pesar del tan tenáz empeño con que se han procurado cortar el vuelo á los genios sobresalientes, y

privarles de todos los medios para enriquecerse : todavía existen muchos de los que bajo el estampido del cañon opresor, supieron echar los cimientos al grande edificio de la felicidad de esta heroica monarquía. Existen, y gracias al cielo, han dejado las lóbregas estancias en que por recompensa de sus esfuerzos se les tenia aprisionados. Estan reconocidos al grito nacional, que ha roto sus cadenas, y sus selectos conocimientos impulsados de la gratitud, serán sin disputa en esta ocasion los que servirán de guia á los que poseidos de una buena intencion, deseen de veras el acierto.

Las Cortes extraordinarias reunieron una porcion de literatos que fugitivos y dispersos huían de la persecucion de las huestes del tirano. Hubo personas que cercioradas de su mérito fijaron en ellos la atencion, y esto unido á que no se desplegaron por razon de las circunstancias, los interéres particulares de las clases preponentes; dieron en poco tiempo resultados, que no pudieron lograr Inglaterra y Francia por espacio de muchos años. Formaron la Constitución política tomando lo mas selecto de los pueblos cultos, pero cesaron en sus funciones, se dió principio á las Cortes ordinarias, y la escena varió enteramente.

Libres la mayor parte de las provincias eligieron nuevos diputados, y no todos tubieron quien los ilustrara acerca de las cualidades que deben reunirse en los elegidos. Es de presumir que los que dieron el tono tubiesen la mejor intencion; pero esta no siempre atrae sobre sí las bendiciones del cielo. En todas las cosas hay un resorte, que solo cuando llega á tocarse se despliegan los caracteres. Mientras se oyó el estrépido guerrero en nuestro suelo, se observó la mas perfecta union y concordia; pero apenas repasaron las huestas invasoras las cumbres del pirineo, y se presentó el Monarca libertado en las márgenes del Fluvia: representantes que hasta entonces casi no habian desplegado sus labios tubieron la debilidad, por no darle otro nombre mas expresivo, de separarse del objeto y facultades transmitidas; desoyeron las voces de la Nacion á quien habian jurado sostener y es forzoso decirlo: se prostituyeron ante las aras de la adulacion aunque socolor de una aparente rectitud. Esto unido á la perfidia con que algunos pocos gefes militares siguieron las mismas huellas sembró la desconfianza en el corazon del jóven Monarca.... ya se ha

visto bien á las claras á donde nos conducía el camino que le designaron como mas acertado , porque solo por él podían asegurar su fortuna.

Es indudable que en el interés general está comprendido el particular, pero no lo es menos que los hombres posponen casi siempre el primero, pues cuando por una inversion del orden disfrutan ciertas ventajas, que establecido este perderian; son pocos los que tienen entereza para hacer un sacrificio. He aquí el origen de nuestras desgracias y el que nos envolverá en otras mayores, sino se fixan los ojos en quienes no se descubra este flanco tan terrible.

En todas las clases hay mas ó menos algunos genios ilustrados libres de ciertas preocupaciones y animados de sentimientos patrióticos; pero en el supuesto de que son los menos, y de que con ellos no se completará el número prefijado por la Constitucion, es indispensable hacer ciertas comparaciones que puedan conducir á los electores al acierto.

Cuando las naciones bárbaras inundaron la península, no se pensaba en otra cosa que en sacudir tan pesado yugo. Aunque en el tiempo de la dominacion árabe se comenzaron á propagar las ciencias, puede decirse que los pocos sábios de aquellos tiempos se hallaban en el estado eclesiástico secular y regular, y por eso á las primeras reuniones que se celebraron para tratar de los intereses de la monarquía y de la iglesia, se les dió el nombre de Concilios, y mas adelante el de Cortes, que se celebraron por siglos enteros y hasta que en el reynado de Carlos II, y Felipe V las abolió la lisonja, y se tremoló la bandera del despotismo. No se supo conocer en aquellos tiempos calamitosos, que aunque la iglesia y el estado tienen entre sí una dependencia reciproca y que no puede subsistir el uno sin el otro, deben considerarse con distincion. Por eso cuando D. Alfonso el sabio trató de compilar las leyes hasta entonces promulgadas en un solo código, resultó un acinamiento, que al paso que confunde las preciosidades que contiene, patentiza la multitud de prerogativas que se abrogaron los estados secular y regular en menoscabo de los que competen á la nacion. No fueron menos solícitos en seguir esta marcha los grandes y poderosos, y como para todo se encuentran razones especiosas, ni hay siempre bastante perspicacia para conocer las siniestras intenciones del corazon humano: he aquí

porque sucumbieron los débiles y prevalecieron por desgracia los derechos del mas fuerte. Tan profundas raices no era facil desarraigalas; y últimamente la nacion no conservaba ya sino una vana sombra de su poder. Todavía subsiste el mismo desnivel, y mientras no se establezca el equilibrio, siempre habrá obstáculos que superar. El interés individual es muy solícito y sagaz, y mas cuando está reconcentrado. Entonces no cede sino al torrente de la autoridad y energía. Hemos visto con dolor apurar todos los medios, y echar mano en negocios puramente civiles de la sacrosanta religion, para sostenerlo y alucinar á la muchedumbre. ¿Con tantas pruebas, si se quieren abrir los ojos, será posible que nos engañemos todavía?

Hay una diferencia notabilísima entre un ciudadano que ha renunciado al dulce nombre de padre, y depende de los sudores de las clases industriosas: al que se halla enlazado con los vínculos de esposo, tiene que educar su prole, y dejarles medios de subsistir. El primero es un ser, que vive aisladamente, no puede estender sus miradas mas allá de su fugaz existencia, y que embotada por decirlo así su sensibilidad, es incapaz de lanzarse á contemplar la perspectiva de un por venir halagüeño. Bien al contrario el segundo. Desde el momento que se vé unido á su amable compañera, y reproducido en sus tiernos hijos, se afana, se desvive. Desea se promulguen leyes que protejan la seguridad individual, y la propiedad territorial; que haya magistrados civiles y gefes militares, que las hagan obedecer con energía, que todas las clases concurren con igualdad y proporcion á sobrellevar las cargas del estado, que no se disipen vana é insensatamente sus sudores, y que por todas partes reine la abundancia y la sana moral, que son las creadoras de las buenas costumbres. Apetece no un bien estar y felicidad pasajera, sino una que sea estable, y se perpetúe con su nombre hasta las mas remotas generaciones. La diversidad de intereses debe producir ideas tambien diferentes, y no será árduo conocer de parte de quien estan las ventajas.

En defecto de sábios que reunan las cualidades apetecidas los propietarios de consideracion que tengan un entendimiento despejado y honradez, ó que hayan sido perseguidos por sus opiniones, y que lejos de intrigar esperen con moderacion los

elijan sus compatriotas: serán muy á propósito para apoyar en el Congreso los derechos nacionales; pues estando como está hecha la obra principal en la Constitucion y decretos de las Córtes, ya no se necesita sino teson, union y energia. No hay que temer á las tentativas de los que con el nuevo orden de cosas vean desmembrarse su opulencia; pues entretanto poco á poco se irán difundiendo las luces, que se necesitan todavía para consolidar esta grande obra, y que pueda llegar esta nacion heróica al grado de esplendor y opulencia de que es susceptible.

Los intereses de cada clase (es forzoso reencargarlo) están en razon directa de los de sus individuos. Bueno será pues, que los propietarios entiendan en asuntos civiles, para que se orillen tantas y tan funestas trabas como ocasionan los privilegios, fueros y exenciones que hasta de aquí se han prodigado: que celen en la inversion de caudales, y en todo lo concerniente á la prosperidad de la agricultura, artes y comercio, y á la conservacion y paz de la monarquía.

Entretanto el Estado eclesiástico secular (sin que por esto se entienda excluido) tiene buen campo para ocuparse con el regular, en su reforma, celebrando Concilios provinciales ó nacionales; que no es menos necesaria para cortar los males y abusos introducidos generalmente por el trastorno de los tiempos, y la debilidad y corrupcion de la humana naturaleza. Ventílese en sus Congresos todo lo concerniente á su régimen y disciplina; así como la Nacion discutirá en las Cortes sin rozarse en cosa alguna con estos puntos, lo concerniente á los derechos de sus pueblos. En fin, si los del Estado eclesiástico secular son llamados á tener parte en esta gloria, no olviden que son tambien miembros de la sociedad, y que ella ha de alargarles los medios para subsistir. Hágase pues una absoluta separacion de lo que concierne al culto, con lo que corresponde á las prerogativas del Monarca, y á los derechos de los pueblos. Las Córtes por las bases establecidas en la Constitucion deben componerse de ciudadanos propietarios, que tengan una renta anual proporcionada procedente de bienes propios. No resta, pues, sino asestarse sobre aquellos que no aspiren á que se les nombre, que sean mas íntegros, que apetezcan el bien general, que no confundan los objetos, y que por una piedad mal entendida sofoquen la imperiosa voz de la naturaleza.

Entonces dignos sucesores de Pelayo, sostendrán el Código saludable de la Constitución, única áncora que puede salvar la patria en el inminente peligro en que se encuentra.

EL MÉRITO.

El mérito no es otra cosa, que la superioridad de conocimientos, ciencia y perfecta probidad: el que tiene derecho de preferencia á la aprobacion, respeto y benevolencia de sus conciudadanos; por mas que ordinariamente, el nacimiento, el rango y el dinero determinen la opinión de los hombres. Los hombres de mérito por solo su dinero, su rango, ó su nacimiento, se presentan, pretenden, importunan y aun se disfrazan con las apariencias del verdadero mérito para satisfacer su ambicion, tanto mas fácil en un gobierno despótico. Los hombres de mérito sólido para la superioridad de sus conocimientos, ciencia y perfecta probidad, no se presentan, no pretenden, no importunan, ni intrigan ni son hipócritas, porque nada ambicionan y desinteresados huyen de un gobierno despótico de quien nada esperan; satisfechos del testimonio de su pura y honorable conciencia. Estos son los que deben ser elegidos para Diputados en Cortes, nuestros Ayuntamientos y nuestros jueces constitucionales.

Algunos dirán ¿donde estan escondidos esos hombres de mérito superior por su ciencia y probidad? Será preciso tomar la linterna de Diogenes y correr las calles, las plazas y los soterraneos para encontrar uno solo. Sea enhorabuena: tomemos la linterna, vamos por las calles, las plazas y los subterranos con la Constitución que nos guie, y al primero que encontremos le daremos nuestros votos para que nos represente, nos gobierne y trabaje por la pública felicidad á que aspiramos.

¡Que nuevo siglo para una Nacion en que solo el mérito sea el único medio de medrar! ¡en donde todo sea negado á la intriga y á las facciones! ¡en donde el rango y las riquezas sin ciencia ni probidad no tengan mérito! y en donde en fin, los hombres de mérito sean elegidos para los empleos, y no los empleos para los hombres sin mérito!

Pero ah!! ... =Ex-Voto.= *F. C. a-e.*

EN LA IMPRENTA CONSTITUCIONAL DE FELIPE GUASE.